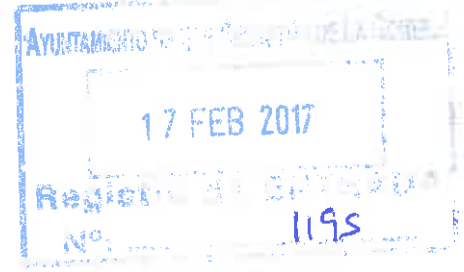




**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Política Territorial,
Sostenibilidad y Seguridad

Dirección General de
Seguridad y Emergencias





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA.
Plaza de las Américas, 4
38800 San Sebastián-La Gomera

Una vez celebrada la Comisión Autonómica de Protección Civil, se adjunta certificado de homologación del PEMU de su municipio,

En La Laguna,
EL JEFE DE SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL
Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
Néstor Padrón Castañeda

C/ León y Castillo, 57 pl 3ª
35071 Las Palmas de Gran Canaria
Tíno: 928306000 Fax: 928452641
www.gobiernodecanarias.org/dgse

Carretera La Esperanza Km. 0,8
38071 San Cristóbal de La Laguna
Tíno: 922922196 Fax: 922922347
dgse.cehs@gobiernodecanarias.org

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
NESTOR JESUS PADRON CASTAÑEDA - J/SRV.PROTECC.CIVIL Y ATENC. EMERGENCIAS	Fecha: 15/02/2017 - 11:38:30
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N. General: 77166 / 2017 - N. Registro: PTSS / 1879 / 2017	Fecha: 15/02/2017 - 12:40:33
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mV9EiFxpPshsHxr9xMMEn5R7bD2V05T8	 
El presente documento ha sido descargado el 15/02/2017 - 12:53:17	

Comisión Protección Civil y Atención a las Emergencias de Canarias

CARLOS MIGUEL MARTÍN ESQUIVEL, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CANARIAS, REGULADA EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 9/2007, DE 13 DE ABRIL Y ARTÍCULO 67 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD, APROBADO POR EL DECRETO 137/2016, DE 24 DE OCTUBRE (B.O.C. N.º 242 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2016)

CERTIFICA:

Que en sesión de la Comisión de Protección Civil y Atención de Emergencias, sesión 1/2017, celebrada el 24 de enero de 2017, conforme a lo previsto en el apartado 1.5.4.2 del Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias (PLATECA), en su versión aprobada por Decreto 98/2015, de 22 de mayo, se ha acordado la homologación de los siguientes Planes de Emergencias Municipales de:



- Santa Lucía
- Güímar
- Granadilla de Abona
- San Sebastián de La Gomera
- Guía de Isora
- Santa Cruz de Tenerife.

Con la observación expresa para el Plan de Emergencias Municipal de Santa Lucía que la referencia a los recursos de la Administración General del Estado ha de ser a estos en general.

La presente certificación se emite previa a la aprobación del acta que conforme a lo previsto en el apartado 2 del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, previa su remisión a los miembros de la Comisión de Protección Civil y Atención a las Emergencias y puesto de manifiesto por medios electrónicos de su conformidad, o reparos, se considerará aprobada en la fecha de la misma reunión.

En Santa Cruz de Tenerife,

El Secretario
Carlos Miguel Martín Esquivel

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARLOS MIGUEL MARTIN ESQUIVEL - J/SERV. RÉGIMEN JURÍDICO Y MODERNIZACIÓN	Fecha: 13/02/2017 - 15:26:15
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N. General: 74812 / 2017 - N. Registro: PTSS / 1821 / 2017	Fecha: 14/02/2017 - 13:31:19
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0wquCzzHN1nrj3eGseOb-dB9r5vUFermj	 
El presente documento ha sido descargado el 15/02/2017 - 12:51:53	